

DUCENTÉSIMA SEXAGÉSIMA QUINTA (CCLXV)  
SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FES ARAGÓN  
CELEBRADA EL DÍA JUEVES 21 DE ENERO DE 2010  
PUBLICACIÓN DE ACUERDOS

- Acuerdo No. 12975** Se da por enterado del documento presentado por el **Lic. Eduardo A. Retiz Licona**, Profesor de Asignatura "A" Definitivo de la Carrera de Economía, con respecto a la obtención del grado de Maestro en Administración Pública, en cumplimiento a las comisiones con goce de sueldo otorgadas por este H. Consejo Técnico.
- Acuerdo No. 12976** Se da por enterado del documento del Consejo Académico del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías, informando de la designación, por parte de ese Consejo, de los Doctores **Gabriel de las Nieves Sánchez Guerrero** y **Leopoldo Adrián González González**, como miembros de la *Comisión Evaluadora del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías* de esta Facultad, para un segundo período, con vencimiento el 5 de junio del 2011.
- Acuerdo No. 12977** Se da por enterado de la ratificación del dictamen desfavorable, emitido por la Comisión Revisora del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) del Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales, en el que se determinó no asignarle el nivel "D" de dicho Programa al **Dr. Hugo Luis Sánchez Gudiño**, Profesor de Carrera Titular "C" Tiempo Completo Definitivo en el Área *Administrativa*, de la Carrera de Comunicación y Periodismo de esta Facultad.
- Acuerdo No. 12978** Se da por enterado del documento del Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales, en el cual se tomó conocimiento de la designación, por parte de este H. Consejo Técnico, como integrantes de la Comisión Evaluadora del PRIDE de esta Facultad, del **Dr. Rafael Cuauhtémoc Reséndiz Rodríguez** y **Dr. Orlando Eleazar Moreno Pérez**, para un primer período de dos años, y del **Mtro. Luis Gustavo Arratíbel Salas**, para un segundo período, respectivamente.
- Acuerdo No. 12979** Se da por enterado del documento del Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales, informando de la designación, por parte de ese Consejo, del **Dr. Edmundo Hernández-Vela Salgado**, como miembro de la *Comisión Evaluadora del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) del Área de las Ciencias Sociales* de esta Facultad, para un segundo período de dos años.
- Acuerdo No. 12980** Se da por enterado del documento del Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes, en el que informa que ese Consejo tomó conocimiento de la designación, por parte de este H. Consejo Técnico, del **Dr. Iván San Martín Córdova**, del **M. en D.I. Luis Francisco Equihua Zamora** y de la **Mtra. María Teresa Alicia Silva y Ortíz**, como integrantes de la Comisión Evaluadora del PRIDE de esta Facultad para un segundo y último período.
- Asimismo, informa de la designación, por parte de dicho Consejo Académico, de las Doctoras **Concepción Barrón Tirado** y **Esther Maya Pérez**, como miembros de la *Comisión Evaluadora del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) del Área de las Humanidades y de las Artes* de esta Facultad, para un segundo y último período.
- Acuerdo No. 12981** Se da por enterado del informe de actividades que presenta el **Dr. Juan Bello Domínguez**, Profesor de Asignatura "A" Definitivo, de la Carrera de Sociología, con respecto a la comisión con goce de sueldo que le fue otorgada mediante acuerdo 12732 del H. Consejo Técnico, del 10 de agosto de 2009 al 9 de agosto de 2010, para asistir como Profesor Investigador Visitante, del

Proyecto "Indicadores de Derechos Humanos para los Pueblos Indígenas", en la Escuela de Artes, Ciencias y Humanidades, de la Universidad de Sao Paulo, Brasil.

**Acuerdo No. 12982** Se autoriza la recontractación con pago de honorarios por servicios profesionales, del **Arq. Miguel Alfredo Pérez y González**, como Profesor de Asignatura "A", de la Carrera de Arquitectura, por 6 horas/semana/mes, del 2 de febrero al 8 de agosto de 2010, para impartir las materias:

**Avalúo Inmobiliario 3 horas (2 Teóricas – 1 Práctica)      turno matutino**  
**Avalúo Inmobiliario 3 horas (2 Teóricas – 1 Práctica)      turno vespertino**

Con fundamento en el artículo 49 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM.

**Acuerdo No. 12983** Se autoriza la recontractación con pago de honorarios por servicios profesionales del **Profr. Aquiles Cruz Vázquez**, como Profesor de Asignatura "A", en la materia **Inglés**, del Centro de Lenguas Extranjeras, por 20 horas/semana/mes, del 2 de febrero al 8 de agosto de 2010, con fundamento en el artículo 49 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM.

**Acuerdo No. 12984** Se autoriza la recontractación con pago de honorarios por servicios profesionales del **Profr. Salvador Alcalá Cervantes**, como Profesor de Asignatura "A", en la materia **Francés**, del Centro de Lenguas Extranjeras, por 30 horas/semana/mes, del 2 de febrero al 8 de agosto de 2010, con fundamento en el artículo 49 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM.

**Acuerdo No. 12985** Se autoriza la recontractación con pago de honorarios por servicios profesionales del **Profr. Antonio González Suárez**, como Profesor de Asignatura "A", en la materia **Inglés**, del Centro de Lenguas Extranjeras, por 20 horas/semana/mes, del 2 de febrero al 8 de agosto de 2010, con fundamento en el artículo 49 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM.

**Acuerdo No. 12986** Se autoriza la recontractación con pago de honorarios por servicios profesionales del **Ing. Jesús Fernando Romero Magaña**, como Profesor de Asignatura "A", por 8 horas/semana/mes, para impartir las asignaturas **Hidrología Hidráulica y Geotecnia** (2 horas), **Seminarios I** (2 horas) **Tutorías I** (2 horas) y **Tutorías II** (2 horas), del Programa de Especialización en Puentes de la División de Estudios de Posgrado e Investigación, del 2 de febrero al 8 de agosto de 2010, con fundamento en el artículo 49 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM.

**Acuerdo No. 12987** Solicitar a los titulares de las distintas áreas de esta Facultad, que las peticiones que realicen a este H. Consejo Técnico, sobre la autorización para contratación o recontractación de personal académico, por servicios profesionales y con pago de honorarios, las realicen fundada y motivadamente.

**Acuerdo No. 12988** Se aprueba otorgar a la **Mtra. María Guadalupe Pacheco Gutiérrez**, definitividad y promoción de Profesora de Carrera Asociada "A" Tiempo Completo Interina a Profesora de Carrera Asociada "B" Tiempo Completo Definitiva en el Área **Técnica**, de la Carrera de Comunicación y Periodismo. Con fundamento en los artículos 40, 66 párrafo segundo, 78 numeral 1 y 79 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM y con base en el análisis y la recomendación de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Sociales.

**Acuerdo No. 12989** No aprobar la solicitud de licencia con goce de sueldo del **Dr. Elías Granados Hernández**, Técnico Académico Titular "B" Tiempo Completo Definitivo, adscrito al Centro Tecnológico Aragón y reiterarle que se encuentra pendiente de verificar el cumplimiento de las observaciones que se le hicieron en el Acuerdo 12875 y por lo que este H. Consejo Técnico, determinó no aprobarle su Informe de Labores de los semestres 2009-I y 2009-II y Plan de Trabajo de los semestres 2010-I y 2010-II.

**Acuerdo No. 12990** Se aprueba otorgar, condicionada a la presentación de la documentación probatoria respectiva, última prórroga de comisión con goce de sueldo a la **D. I. María Guadalupe León Barrera**, del 2 de febrero al 8 de agosto de 2010, en las plazas de Profesora de Asignatura "A" Definitiva en las materias *Taller de Diseño Básico I, Técnicas para la Representación I y Dibujo al Natural* y Profesora de Asignatura "A" Interina en las materias *Taller de Diseño Básico I y Taller Seminario de Titulación II*, adscrita a la Carrera de Diseño Industrial, para continuar con sus estudios de Maestría en Arquitectura en esta Facultad, con fundamento en el artículo 95 inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, solicitándole a la académica que al término del semestre informe de sus actividades realizadas, con los documentos probatorios correspondientes.

Lo anterior, con base en el análisis y la recomendación de la Comisión de Personal Académico del H. Consejo Técnico.

Además, se le hace saber que por acuerdo de este Cuerpo Colegiado, al reintegrarse deberá permanecer al menos un año en sus actividades académicas.

**Acuerdo No. 12991** Se aprueba otorgar, condicionada a la presentación de la documentación probatoria respectiva, prórroga de comisión con goce de sueldo al **Ing. Edgar Alfredo González Galindo**, del 2 de febrero al 8 de agosto de 2010, en la plaza de Técnico Académico Asociado "A" Tiempo Completo Interino, en el Área de *Instrumentación*, con adscripción al Centro Tecnológico Aragón, así como en la plaza de Profesor de Asignatura "A" Interino, en las materias *Filtrado y Modulación (L) y Medición e Instrumentación (L)*, de la Carrera de Ingeniería Mecánica Eléctrica, para continuar con sus estudios de Maestría en el Campo de Conocimiento en Ingeniería Eléctrica, en el Posgrado de la Facultad de Ingeniería de la UNAM, con fundamento en el artículo 95 inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, solicitándole al académico que al término del semestre informe de sus actividades realizadas, con los documentos probatorios correspondientes.

Lo anterior, con base en el análisis y la recomendación de la Comisión de Personal Académico del H. Consejo Técnico.

Además, se le hace saber que por acuerdo de este Cuerpo Colegiado, al reintegrarse deberá permanecer al menos un año en sus actividades académicas.

**Acuerdo No. 12992** No aprobar la solicitud de dispensa del requisito relativo a no haber recurrido materia alguna, de la **C. Legna Francelia Ávila Zepeda**, egresada de la carrera de Derecho de esta Facultad, para obtener el Título Profesional mediante la modalidad *"Totalidad de Créditos con Alto Nivel Académico"*, en virtud de que dicho requisito es uno de los que necesariamente deben cumplirse para poder optar por esa modalidad de titulación, la cual fue aprobada por este H. Consejo Técnico en sesión celebrada el 20 de octubre de 2005.

**Acuerdo No. 12993** No aprobar la solicitud de la **Mtra. en Admón. María Angélica Feria Victoria**, con respecto a la apertura de un Concurso de Oposición Abierto para obtener la definitividad en la materia *Administración, Contabilidad y Costos*, de la Carrera de Ingeniería en Computación, toda vez que no cumple con el requisito de 3 años ininterrumpidos en esa asignatura establecido en el artículo 48 del Estatuto del Personal Académico de esta Universidad, ya que conforme a la opinión del Departamento de Personal, ha interrumpido en dos ocasiones su antigüedad docente, cubriendo únicamente un período de 2 años, 9 meses.

Por otra parte, se hace de su conocimiento que las Jefaturas de Carrera son las instancias facultadas para considerar la necesidad de abrir los concursos de oposición para cubrir las plazas

de Profesor de Asignatura Definitivo en alguna materia, de acuerdo a los requerimientos académicos y a la suficiencia presupuestal de la dependencia.

**Acuerdo No. 12994** No aprobar la solicitud del Lic. **José Ruiz Acosta**, con respecto a la apertura de un Concurso de Oposición Abierto para obtener la definitividad en la materia *Psicología de la Comunicación*, de la Carrera de Comunicación y Periodismo, en virtud de que el 23 de mayo de 2002 obtuvo la definitividad en la asignatura mencionada, la cual está contemplada en el Plan de Estudios vigente en la Carrera de su adscripción y por lo mismo no se encuentra en los supuestos de los artículos 48 y 66, en relación con el 67 inciso d), del Estatuto del Personal Académico de la UNAM.

**Acuerdo No. 12995** No aprobar la solicitud del Profr. **Romildo Targino Moreira**, con respecto a la apertura de un Concurso de Oposición Abierto para obtener la definitividad en la materia *Portugués*, del Centro de Lenguas Extranjeras.

Lo anterior, considerando que conforme a la opinión de la Coordinadora del Centro de Lenguas Extranjeras, no se requiere cubrir plazas para Profesor de Asignatura Definitivo en dicha materia, en atención a que su proyecto académico está en proceso de reestructuración, lo que imposibilita aperturar el concurso solicitado.

Considerando además que es aplicable el siguiente criterio de interpretación del Abogado General de la UNAM, consultable en el Tomo I, página 300, de los Criterios de Interpretación 2000, que a la letra dice:

**" Profesores de asignatura interinos**

***El derecho a la apertura de un concurso abierto, consiste en que se convoque para cubrir un número determinado de plazas.***

*De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48, último párrafo y 71 del Estatuto del Personal Académico, los profesores de asignatura con tres años de servicios ininterrumpidos, tienen derecho a la apertura de un concurso de oposición para ingreso, lo cual no significa que se abra un concurso a cada profesor que se encuentre en tal supuesto cuando se trata de la misma materia, sino que se convoque a un concurso en la asignatura que se trate, para ocupar el número de plazas requerido por la dependencia y autorizado por el consejo técnico respectivo."*

**Acuerdo No. 12996** Se da por enterado del documento presentado por el Dr. **Elías Granados Hernández**, Técnico Académico Titular "B" Tiempo Completo Definitivo, en el Área de *Ingeniería Ambiental*, con adscripción al Centro Tecnológico Aragón, en atención a las observaciones que este H. Consejo Técnico le solicitó cumplir en el Acuerdo No. 12875.

Asimismo, se ordena turnar a la Comisión Dictaminadora Interna de Técnicos Académicos, el documento y sus anexos para su análisis y recomendación correspondiente.

**Acuerdo No. 12997** Se aprueba la solicitud del Dr. **Pedro Miguel Ángel Garita Alonso**, para reincorporarse como Consejero Técnico Propietario, Representante del Posgrado de esta Facultad, en atención a que concluyó su cargo como Secretario Técnico del Posgrado en Derecho, el 30 de octubre de 2009, con lo que se cumple la condición establecida en el diverso Acuerdo No. 11102 de este Cuerpo Colegiado.

**Acuerdo No. 12998** Se da por enterado del documento presentado por los Consejeros Técnicos Propietarios, de las Carreras de Comunicación y Periodismo, de Sociología, de Economía y de Derecho, así como por los integrantes del Comité Académico de la Carrera de Pedagogía, respectivamente, en el

cual presentan diversas propuestas de modificación al calendario escolar para el semestre 2010-II.

**Acuerdo No. 12999** Se da por enterado del documento presentado por el Presidente del Comité Académico de la Carrera de Diseño Industrial y Consejera Técnica Propietaria de la misma Carrera, en el cual comunican su acuerdo con respecto a la propuesta de calendario de exámenes extraordinarios para el semestre 2010-II.

**Acuerdo No. 13000** Se aprueba el Calendario Escolar de esta Facultad, para el semestre 2010-II.

**Acuerdo No. 13001** En atención a lo dispuesto en la Base 4 de la Convocatoria 2010 (*Proyectos Nuevos*), del Programa de Apoyo a Proyectos para la Innovación y Mejoramiento de la Enseñanza (PAPIME), se aprueba otorgar el aval a los proyectos que se mencionan a continuación, para ser sometidos a la evaluación y dictamen del respectivo Comité de Evaluación.

RESPONSABLE DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO
Jacinto Cortés Pérez	Diseño, construcción e instrumentación de bancos de pruebas para el estudio de la deformación in situ mediante técnicas de análisis experimental de esfuerzos.
David Franco Martínez	Programa de aplicación de métodos de análisis del consumo de electricidad en edificios no residenciales en la enseñanza (método de usos finales).
Javier Jiménez García	Mejoramiento de la enseñanza mediante el diseño de material y equipo didáctico tribológico.
Jorge Martínez Fraga	Producción de video-cápsulas educativas e informativas a través de una plataforma digital como reforzadoras del proceso de enseñanza presencial de los profesores de la carrera de Comunicación y Periodismo de la FES Aragón.
Sergio Alfonso Martínez González	Diseño, construcción y operación de sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas a escala banco de Laboratorio.

**Acuerdo No. 13002** Aprobar el proyecto de corrección de erratas de los *Planes de Estudio de las Carreras de Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica*, vigentes desde el semestre 2009-I, presentado por el Jefe de la Carrera de Ingeniería Mecánica Eléctrica.

**Acuerdo No. 13003** Se da por enterado del documento presentado por diversos alumnos de la Carrera de Economía, haciéndoles saber que todo lo relacionado con el Servicio Social se canaliza e instrumenta a través del Departamento de Servicio Social de esta Facultad, conforme a la normatividad aplicable.

Asimismo, se acuerda hacer del conocimiento del Comité Académico de la Carrera de Economía, la petición concerniente a la integración del Comité de Servicio Social, previsto en el artículo 2º del Reglamento Interno de Servicio Social, aprobado por el H. Consejo Técnico en sesión celebrada el 8 de noviembre de 1985, para su análisis y decisión correspondiente.